

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) son bases establecidas por la autoridad aduanera y el gobierno federal para indicar cómo se deben realizar los procesos de exportación e importación de mercancías. Son directrices creadas por el gobierno federal y las autoridades aduaneras del país para indicar cómo deben ser los procesos de exportación, importación y cualquier otro procedimiento ligado al comercio exterior de México. Es decir, funcionan como una serie de requisitos para ingresar y sacar mercancías del territorio nacional y buscan facilitar y hacer más transparentes estas operaciones.

También indican los momentos, lugares y personas que deben estar involucrados al momento de realizar actividades de comercio internacional. En caso de incumplir alguna de estas reglas, la autoridad impone sanciones o multas dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Los agentes aduanales son de gran importancia debido a que son los encargados de evitar estas multas, ya que deben tener un amplio conocimiento sobre estas reglas.

El objetivo de las RGCE es establecer la forma, los medios y los pasos para la correcta declaración de operaciones ante la aduana. Dichas reglas las establece el Gobierno Federal en conjunto con la autoridad aduanera, se actualizan de manera periódica y se publican en el Diario Oficial de la Federación cada año, además de emitirse, en ocasiones, varias modificaciones a esas reglas con vigencia en el mismo año que corresponda.

Aspectos considerados en las Reglas Generales de Comercio Exterior - Trámites y Alcance

Los temas que se incluyen en las RGCE son referentes a los procedimientos aduanales; es decir, al cumplimiento de los trámites relacionados con la entrada o salida de mercancías del país. Por ejemplo, pueden referirse a:

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

- Actualización de las multas establecidas en la Ley Aduanera.
- Suspensiones de contribuyentes en el Padrón de importadores (causas y procedimiento).
- Avisos relacionados con la actividad de los Agentes Aduanales.
- Transferencia de mercancías de comercio exterior al Instituto Nacional para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP).
- Emisión de certificados de origen.
- Procedimiento para la importación de ciertas mercancías especiales.
- Pagos del Derecho de Trámite Aduanero (DTA).
- Rectificación de pedimentos de importación o exportación.
- Números de Información Comercial (NICO) y sus tablas de correlación.

Referencia:

*Facturama blog. (2022) Reglas Generales de Comercio Exterior. Facturama.
Recuperado de <https://facturama.mx/blog/que-significa/rgce-reglas-comercio-exterior/>*